

Bogotá D. C.,

Señora;  
**BLANCA LILIANA BALLESTEROS RODRÍGUEZ**

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 25-04-2022 14:59  
Al Contestar Cita Este No.: 2022EE0002298 Fol:8 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 52000 - SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN / ANA PATRICIA  
DÍAZ BELLO  
DESTINO BLANCA LILIANA BALLESTEROS RODRÍGUEZ  
ASUNTO SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE CIUDADANOS-AS REALIZADAS  
OBS

Con copia a:

[ljgarzon@sdis.gov.co](mailto:ljgarzon@sdis.gov.co)  
[mbalaguera@sdis.gov.co](mailto:mbalaguera@sdis.gov.co)  
[hzambrano@sdis.gov.co](mailto:hzambrano@sdis.gov.co)  
[bmanrique@sdis.gov.co](mailto:bmanrique@sdis.gov.co)

Ciudad;



Asunto: Respuesta a derecho de petición, recibido el 19 de abril de 2022

Respetada Señora Blanca,

La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico ha recibido su petición de la Secretaria Distrital de Integración Social de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., donde nos solicita:

*“...Oferta institucional frente a emprendimiento o gestión laboral para a madres cabeza de familia en condición de fragilidad social...”*

Dando respuesta a su solicitud y en virtud de la exposición de hechos, es necesario precisar que, la Secretaria de Desarrollo Económico (SDDE), tiene por objeto orientar y liderar la formulación de políticas de desarrollo económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo del Distrito Capital, que conlleve a la creación o revitalización de empresas, y a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos y ciudadanas en el Distrito Capital.

En este sentido, la Subdirección de Empleo y Formación (SEF), implementa la estrategia de intermediación y fomento del Empleo desde la Agencia Pública de gestión y colocación de empleo “Bogotá Trabaja”, dirigida a toda la población que se encuentra desempleada o que busca mejorar su ocupación actual, brindándoles oportunidades de acuerdo a las necesidades del sector productivo, atendiendo criterios de oportunidad y emergencia económica, con orientación adecuada y direccionamiento a procesos de formación pertinentes.

La Ruta de empleabilidad operada a través de la Agencia cuenta los procedimientos y tiempos para que la población culmine cada una de las etapas de la ruta de empleo, desde la presentación e inscripción hasta la remisión a vacantes dispuestas por el sector productivo, que se realizan bajo una programación especial y son publicadas y difundidas a través de la página [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co) de la SDDE.

De esta forma, a través de la Ruta de Empleabilidad de la Agencia pública de Gestión y Colocación de Empleo “Bogotá Trabaja” todas las personas pueden acceder a servicios de orientación ocupacional, intermediación laboral y capacitación para el desarrollo de competencias.

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

AC-P1-F2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Adicionalmente, se brinda los servicios de formación asociados a la formación laboral en conjunto con el SENA y otros aliados, formación en habilidades blandas – transversales, la cual, en el marco de las medidas establecidas por concepto del aislamiento preventivo, desarrolla sus actividades de manera virtual a través de la página [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)

De lo anterior, es importante recalcar que en materia de formación actualmente de nuestra oferta se encuentra disponible:

1. Formación a la medida:

**FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - SENA:** Mejora tus habilidades y conocimientos y conéctate a un mejor empleo.

Accede a todo el portafolio de cursos gratuitos del Sena. Cada curso cuenta con 30 cupos, son gratuitos y se realizan de manera virtual.

**Inscripción y requisitos:**

- ✓ Estar registrado en la plataforma del Sena: [senasofiaplus.edu.co](http://senasofiaplus.edu.co)
- ✓ Estar registrado en la Agencia Distrital de Empleo: [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)
- ✓ Realizar el proceso de inscripción a través del formulario del curso de interés mientras el proceso esté abierto con cupos disponibles, este se encuentra en la página web.

**Consulta los cursos disponibles en [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)** (convocatoria todos los meses durante el 2021)

**CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS – SENA:** Certifica tus competencias laborales y conéctate con un nuevo empleo. Demuestra tus conocimientos y habilidades en las funciones que realizas en un contexto laboral, cumpliendo con las Normas de Competencia Laboral.

**Requisitos:**

- ✓ Estar como candidato en la plataforma del Sena: <https://dsnft.sena.edu.co>
- ✓ Estar registrado en la Agencia Distrital de Empleo: [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)
- ✓ Realizar el proceso de inscripción a través del google forms del proceso de interés mientras esté abierto con cupos disponibles.

**Consulta los procesos disponibles en [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co).** Son procesos gratuitos y se realizan de manera virtual.

Los servicios prestados por la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo “Bogotá Trabaja” son administrados a través de la plataforma de la Unidad administrativa del Servicio Público de Empleo (SISE), que organiza los datos de los usuarios registrados y permiten realizar seguimiento a cada uno de los procesos. Adicional a esto, el ciudadano podrá acceder a nuestros servicios de empleabilidad a través de la página web [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co) ó [www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co). Así mismo, puede remitir un correo electrónico a [agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co) incluyendo datos de contacto para iniciar la ruta de empleabilidad.



Para facilitarles el proceso, la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito “Bogotá Trabaja”, se contactará directamente con usted para realizar el acompañamiento en el registro de su hoja de vida y avanzar con la ruta de empleabilidad para así poder lograr una posible vinculación laboral.

Por otro lado, desde la SEF y con el impulso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se diseñó el programa “**Empleo Joven**” el cual busca facilitar la inserción laboral de **jóvenes entre 18 y 28 años** a través de un alivio en la nómina correspondiente al 55% del valor del contrato durante los 3 primeros meses para las empresas que los vinculen. Este programa fue creado a través del Decreto 238 de 2021.

Dicho proyecto permite que el joven sea contratado y que, si lo requiere, durante los primeros meses de su contrato pueda recibir formación a la medida impartida y financiada por aliados.

Con esta iniciativa para el cuatrienio (2020-2024); con los recursos que se cuenta para esta vigencia, iniciaremos beneficiando los primeros 15.000 jóvenes. Todo lo anterior hace parte de la estrategia mencionada por la Alcaldesa Claudia López, de enfocar los recursos hacia la población más afectada por la crisis económica. Este programa ya ha recibido gran apoyo de distintos sectores. Para participar en el programa de “**Empleo Joven**”, podrá realizar un **pre-registro** en la página web <http://bogotatrabaja.gov.co/empleojoven/> a partir del 8 de julio hasta febrero del 2022 y/o hasta cubrir todos los cupos. Cuando inicie la operación del programa serán contactados a los que realizaron el pre-registro para continuar con el proceso.

Ahora bien, la atención se realiza de manera virtual y presencial, podrá acceder de manera presencial a la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito “Bogotá Trabaja”, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 60 # 63 A 52 - Recinto Ferial Plaza de los Artesanos, teléfonos 3693777 Ext. 248, 266, 149,199 y 163, con horario de atención lunes miércoles y viernes en jornada continua de 8:00 am a 3:30 pm, para atender los requerimientos a través de la ruta integral diseñada por la SDDE.

Igualmente se encuentran 4 puntos habilitados en diferentes localidades de la ciudad, para la prestación el servicio, con horario de atención los días martes y viernes, de 7:30am a 3:00pm

- Localidad de Tunjuelito: Casa de la cultura - Diagonal 52 F Sur #27 - 26
- Localidad de San Cristóbal: Alcaldía local - Av. Primero de Mayo # 01 - 40 Sur
- Localidad de Rafael Uribe: Alcaldía local - Calle 32 Sur # 23 - 62
- Localidad de Usaquén: CDC - Calle 165 # 7 - 52

Así mismo, le informamos la implementación del programa Talento No Palanca por parte del distrito, basado en un **Banco de Hojas de Vida de Bogotá D.C.**, un servicio abierto y gratuito que busca que los ciudadanos y ciudadanas interesadas en acceder a contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión a entidades y organismos distritales, puedan registrar su perfil profesional o laboral, sin que, en ningún caso, conlleve la obligación de vinculación.

La plataforma web está bajo el dominio: [www.talentonopalanca.gov.co](http://www.talentonopalanca.gov.co) y es administrado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD).

Por otro lado, la Comisión Nacional del Servicio Civil publica periódicamente convocatorias para acceder a cargos públicos, puede dirigirse a la página web para conocer más sobre las convocatorias [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), quienes son los encargados de realizar convocatorias.



De igual manera, la Subdirección de Emprendimiento y Negocios le manifestamos que hemos venido diseñando estrategias y acciones que están proyectadas de forma transversal e incluyente para la atención de todo tipo de población, donde les brindamos acompañamiento a ciudadanas y ciudadanos residentes en nuestro distrito en sus iniciativas de emprendimientos y/o fortalecimiento para sus unidades productivas, mediante el desarrollo y fortalecimiento de habilidades y capacidades que permitan adoptar nuevas herramientas comerciales, digitales, de marketing entre otras, para generar nuevos modelos de negocio o aumentar la productividad y crecimiento de los negocios ya existentes, le hablamos del programa **Ruta Bogotá e, Mujer Emprendedora y Productiva, Smart Films**

Por ello le extendemos la invitación a que haga parte de nuestras estrategias como:

- **RUTA BOGOTÁ E** que busca desarrollar capacidades en emprendedores y/o empresarios que se encuentren en etapa de ideación, arranque, o crecimiento, para iniciar y potencializar sus emprendimientos y/o empresas, por medio de la formación de habilidades, acompañamiento, retos y conexiones con el mercado.

El programa tiene 4 ejes estratégicos, los cuales marcan la ruta del mismo:

**Colaboratorios:** Son sesiones de cocreación, que permiten fortalecer las ideas de negocios mediante herramientas de creatividad y networking. Este espacio se realizará mínimo dos veces al mes, con una apertura de un mínimo de 100 emprendedores registrados y tienen una duración de dos horas modalidad virtual.

**Academia de Emprendimiento:** El eje central de la Ruta Bogotá E será la formación de habilidades y capacidades para fortalecer las necesidades de los emprendimientos y que por este medio puedan ganar insignias redimibles. En el componente de Diagnóstico, se establecerá la ruta más apropiada para cada emprendimiento, con el fin de que obtengan los fortalecimientos de la malla curricular que más se ajusten a su perfil y requerimientos.

La academia virtual del programa contará con los contenidos que abarquen las siguientes temáticas:

- Habilidades en estrategia y gerencia
- Habilidades en Innovación
- Habilidades para comercializar
- Habilidades para Negocios Digitales
- Habilidades financieras y financiamiento
- Habilidades para Producción y Calidad
- Habilidades en sostenibilidad ambiental y economía circular
- Habilidades para la formalización
- Habilidades para equipos de trabajo
- Nuevas Tendencias

Buscando desarrollar todas las habilidades que un emprendedor necesita desarrollar están disponibles en cápsulas de 20 minutos explicadas por los mejores expertos y estará disponible 7x24 horas. Esta plataforma, más allá de capacitarse, le permite al emprendedor desarrollar, de forma práctica, las habilidades y competencias que requiere para emprender pues ha sido creada por expertos especialistas en cada una de las temáticas a desarrollar.

**Conexiones con el mercado e inversión:** La creación de espacios que propicien conexiones de mercado y las ruedas de inversión son claves para los emprendimientos; es por esto que los emprendedores más destacados de la academia tendrán la oportunidad de participar de ruedas de negocio e inversión, ruedas de innovación, ferias, entre otros.

**Gamificación:** Con el fin de motivar la participación de los emprendedores y MiPymes en el programa, cada etapa del programa aprobada le otorgará un número determinado de puntos (estrellas) que le permitirá acceder a beneficios especializados.

**Inscripción en el siguiente link:** <http://rutabogotae.co/>

**MUJER EMPRENDEDORA Y PRODUCTIVA:** Este programa busca promover la generación de ingresos, así como el crecimiento y reactivación de negocios liderados por mujeres en la ciudad de Bogotá, por medio del acompañamiento técnico, los encadenamientos productivos y el acceso a capital de 3 millones de pesos.

**Beneficios:**

1. Fortalecimiento de capacidades de gestión.
2. Los encadenamientos productivos y comerciales.
3. Acceso a capital semilla de \$ 3 millones para su fortalecimiento.

**Requisitos:**

1. Mujeres con negocios en etapa temprana, microempresas o negocios tradicionales de la ciudad de Bogotá.
2. Deben contar con al menos 3 mujeres en su equipo de trabajo.

Cabe destacar que se priorizan los casos de las mujeres que desarrollen actividades de trabajo de cuidado remunerado, mujeres cuidadoras o víctimas de violencias, mujeres en condiciones de vulnerabilidad socio-económica.

Las beneficiadas serán divididas en 3 grupos por fecha de inscripción.

**PRIMER GRUPO:** Inscripciones hasta el 24 de febrero 2022

**SEGUNDO GRUPO:** Desde el 25 de febrero hasta el 6 de mayo 2022

**TERCER GRUPO:** Desde el 7 de mayo hasta el 15 de julio 2022

Podrá postularse al SEGUNDO grupo de beneficiadas, fecha máxima de inscripción hasta el **6 de mayo de 2022**.

La inscripción la puede realizar en la página web de la Secretaria de Desarrollo Económico [www. http://www.desarrolloeconomico.gov.co/](http://www.desarrolloeconomico.gov.co/).



O de igual forma en el siguiente Link de inscripción:

**Link donde puede realizar la inscripción:** <https://forms.gle/VfMxcFT7ByLvEjk78>

**Correo electrónico de contacto:**

[financiamiento@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:financiamiento@desarrolloeconomico.gov.co)

[emprendimiento@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:emprendimiento@desarrolloeconomico.gov.co)

**Smart Films:** Es un programa que busca fortalecer y visibilizar a emprendimientos de la ciudad de Bogotá, por medio de la transferencia de conocimiento en el uso del teléfono móvil, para la creación y desarrollo de contenidos audiovisuales y piezas comunicativas que sirvan como herramientas para el marketing digital.

### COMPONENTES

Categoría Spots “Emprendedores de Bogotá”

Implementar una estrategia de semillero con 100 participantes de las versiones 2019-2020-2021 de las categorías realizadas en Smart Films para dar continuidad al aprendizaje del pasado y capacitarlos en la producción de contenidos audiovisuales que permitan trazabilidad de ventas.

Brindar escenarios de formación en habilidades digitales, tecnológicas, realización audiovisual, soft skills como la creatividad a 1.000 emprendedores que quieran potencializar sus productos y servicios a través de nuevas estrategias de comercialización y divulgación.

Participar en el marco del Festival Smart Films® donde se realizan actividades como el estreno de los spots de los emprendedores participantes en la categoría donde desarrollan la apropiación de su producto audiovisual y aumenta la proyección de su proyecto como empresa, también se desarrollan 10 charlas en el Congreso SmartFilms® que permiten dar una visión a los participantes para trascender en el enlace de la cultura, producción de contenidos, postproducción, industrias creativas, el turismo y diferentes sectores económicos con la imagen de la ciudad por medio de expertos de la industria creativa como del cine, series de televisión, cortometrajes, publicidad, videojuegos y/o animación.

Crear una estrategia para el fortalecimiento de la aglomeración o clúster de la Industria cultural y creativa.

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

AC-P1-F2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### **INSCRIPCIÓN TALLERES**

Página principal: <https://smartfilms.com.co/>

Link de registro a los talleres: <https://smartfilmsclass.com/talleres/95>

Página principal: <https://smartfilms.com.co/>

Link de registro a los talleres: <https://smartfilmsclass.com/talleres/95>

Finalmente le manifestamos nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida en promover y proteger los derechos de los ciudadanos de Bogotá.

Cordialmente,



### **BERNARDO BRIGARD POSSE**

Subdirector de Empleo y Formación

Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Andrés Mauricio Ardila Rocha/Profesional Universitario Especializado/Contratista - SEF

Aprobó: Natalia Patiño/Profesional Universitaria Especializada/Contratista – SEF

“Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen”.

Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

“Lo hacemos para mejorar”





Bogotá D. C.,

Señora;  
**PATRICIA LUVIAZA MEMBACHE**

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 25-04-2022 15:03  
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0002299 Fol:5 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 52000 - SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN / ANA PATRICIA  
DIAZ BELLO  
DESTINO PATRICIA LUVIAZA MEMBACHE  
ASUNTO SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE CIUDADANOS-AS REALIZADAS  
OBS

Con copia a:

[ljgarzon@sdis.gov.co](mailto:ljgarzon@sdis.gov.co)  
[mbalaguera@sdis.gov.co](mailto:mbalaguera@sdis.gov.co)  
[hzambrano@sdis.gov.co](mailto:hzambrano@sdis.gov.co)  
[bmanrique@sdis.gov.co](mailto:bmanrique@sdis.gov.co)

Ciudad;



Asunto: Respuesta a derecho de petición, recibido el 19 de abril de 2022

Respetada Señora Patricia,

La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico ha recibido su petición de la Secretaria Distrital de Integración Social de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., donde nos solicita:

*“...Oportunidad de trabajo o beneficios para madre soltera...”*

Dando respuesta a su solicitud y en virtud de la exposición de hechos, es necesario precisar que, la Secretaria de Desarrollo Económico (SDDE), tiene por objeto orientar y liderar la formulación de políticas de desarrollo económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo del Distrito Capital, que conlleve a la creación o revitalización de empresas, y a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos y ciudadanas en el Distrito Capital.

En este sentido, la Subdirección de Empleo y Formación (SEF), implementa la estrategia de intermediación y fomento del Empleo desde la Agencia Pública de gestión y colocación de empleo “Bogotá Trabaja”, dirigida a toda la población que se encuentra desempleada o que busca mejorar su ocupación actual, brindándoles oportunidades de acuerdo a las necesidades del sector productivo, atendiendo criterios de oportunidad y emergencia económica, con orientación adecuada y direccionamiento a procesos de formación pertinentes.

La Ruta de empleabilidad operada a través de la Agencia cuenta los procedimientos y tiempos para que la población culmine cada una de las etapas de la ruta de empleo, desde la presentación e inscripción hasta la remisión a vacantes dispuestas por el sector productivo, que se realizan bajo una programación especial y son publicadas y difundidas a través de la página [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co) de la SDDE.

De esta forma, a través de la Ruta de Empleabilidad de la Agencia pública de Gestión y Colocación de Empleo “Bogotá Trabaja” todas las personas pueden acceder a servicios de orientación ocupacional, intermediación laboral y capacitación para el desarrollo de competencias.

Adicionalmente, se brinda los servicios de formación asociados a la formación laboral en conjunto con el SENA y otros aliados, formación en habilidades blandas – transversales, la cual, en el marco

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

AC-P1-F2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

de las medidas establecidas por concepto del aislamiento preventivo, desarrolla sus actividades de manera virtual a través de la página [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)

De lo anterior, es importante recalcar que en materia de formación actualmente de nuestra oferta se encuentra disponible:

1. Formación a la medida:

**FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - SENA:** Mejora tus habilidades y conocimientos y conéctate a un mejor empleo.

Accede a todo el portafolio de cursos gratuitos del Sena. Cada curso cuenta con 30 cupos, son gratuitos y se realizan de manera virtual.

**Inscripción y requisitos:**

- ✓ Estar registrado en la plataforma del Sena: [senasofiaplus.edu.co](http://senasofiaplus.edu.co)
- ✓ Estar registrado en la Agencia Distrital de Empleo: [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)
- ✓ Realizar el proceso de inscripción a través del formulario del curso de interés mientras el proceso esté abierto con cupos disponibles, este se encuentra en la página web.

**Consulta los cursos disponibles en [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)** (convocatoria todos los meses durante el 2021)

**CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS – SENA:** Certifica tus competencias laborales y conéctate con un nuevo empleo. Demuestra tus conocimientos y habilidades en las funciones que realizas en un contexto laboral, cumpliendo con las Normas de Competencia Laboral.

**Requisitos:**

- ✓ Estar como candidato en la plataforma del Sena: <https://dsnft.sena.edu.co>
- ✓ Estar registrado en la Agencia Distrital de Empleo: [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)
- ✓ Realizar el proceso de inscripción a través del google forms del proceso de interés mientras esté abierto con cupos disponibles.

**Consulta los procesos disponibles en [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co).** Son procesos gratuitos y se realizan de manera virtual.

Los servicios prestados por la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo “Bogotá Trabaja” son administrados a través de la plataforma de la Unidad administrativa del Servicio Público de Empleo (SISE), que organiza los datos de los usuarios registrados y permiten realizar seguimiento a cada uno de los procesos. Adicional a esto, el ciudadano podrá acceder a nuestros servicios de empleabilidad a través de la página web [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co) ó [www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co). Así mismo, puede remitir un correo electrónico a [agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co) incluyendo datos de contacto para iniciar la ruta de empleabilidad.

Para facilitarles el proceso, la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito “Bogotá Trabaja”, se contactará directamente con usted para realizar el acompañamiento en el registro de su hoja de vida y avanzar con la ruta de empleabilidad para así poder lograr una posible vinculación laboral.

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

AC-P1-F2



Por otro lado, desde la SEF y con el impulso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se diseñó el programa **“Empleo Joven”** el cual busca facilitar la inserción laboral de **jóvenes entre 18 y 28 años** a través de un alivio en la nómina correspondiente al 55% del valor del contrato durante los 3 primeros meses para las empresas que los vinculen. Este programa fue creado a través del Decreto 238 de 2021.

Dicho proyecto permite que el joven sea contratado y que, si lo requiere, durante los primeros meses de su contrato pueda recibir formación a la medida impartida y financiada por aliados.

Con esta iniciativa para el cuatrienio (2020-2024); con los recursos que se cuenta para esta vigencia, iniciaremos beneficiando los primeros 15.000 jóvenes. Todo lo anterior hace parte de la estrategia mencionada por la Alcaldesa Claudia López, de enfocar los recursos hacia la población más afectada por la crisis económica. Este programa ya ha recibido gran apoyo de distintos sectores. Para participar en el programa de **“Empleo Joven”**, podrá realizar un **pre-registro** en la página web <http://bogotatrabaja.gov.co/empleojoven/> a partir del 8 de julio hasta febrero del 2022 y/o hasta cubrir todos los cupos. Cuando inicie la operación del programa serán contactados a los que realizaron el pre-registro para continuar con el proceso.

Ahora bien, la atención se realiza de manera virtual y presencial, podrá acceder de manera presencial a la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito “Bogotá Trabaja”, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 60 # 63 A 52 - Recinto Ferial Plaza de los Artesanos, teléfonos 3693777 Ext. 248, 266, 149,199 y 163, con horario de atención lunes miércoles y viernes en jornada continua de 8:00 am a 3:30 pm, para atender los requerimientos a través de la ruta integral diseñada por la SDDE.

Igualmente se encuentran 4 puntos habilitados en diferentes localidades de la ciudad, para la prestación el servicio, con horario de atención los días martes y viernes, de 7:30am a 3:00pm

- Localidad de Tunjuelito: Casa de la cultura - Diagonal 52 F Sur #27 - 26
- Localidad de San Cristóbal: Alcaldía local - Av. Primero de Mayo # 01 - 40 Sur
- Localidad de Rafael Uribe: Alcaldía local - Calle 32 Sur # 23 - 62
- Localidad de Usaquén: CDC - Calle 165 # 7 - 52

Así mismo, le informamos la implementación del programa Talento No Palanca por parte del distrito, basado en un **Banco de Hojas de Vida de Bogotá D.C.**, un servicio abierto y gratuito que busca que los ciudadanos y ciudadanas interesadas en acceder a contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión a entidades y organismos distritales, puedan registrar su perfil profesional o laboral, sin que, en ningún caso, conlleve la obligación de vinculación.

La plataforma web está bajo el dominio: [www.talentonopalanca.gov.co](http://www.talentonopalanca.gov.co) y es administrado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD).

Por otro lado, la Comisión Nacional del Servicio Civil publica periódicamente convocatorias para acceder a cargos públicos, puede dirigirse a la página web para conocer más sobre las convocatorias [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), quienes son los encargados de realizar convocatorias.



Finalmente le manifestamos nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida en promover y proteger los derechos de los ciudadanos de Bogotá.

Cordialmente,



**BERNARDO BRIGARD POSSE**  
Subdirector de Empleo y Formación  
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Andrés Mauricio Ardila Rocha/Profesional Universitario Especializado/Contratista - SEF  
Aprobó: Natalia Patiño/Profesional Universitaria Especializada/Contratista – SEF

“Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen”.

Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

“Lo hacemos para mejorar”





Bogotá D. C.,

Señora;  
**OLGA LUCIA NEIRA**

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 25-04-2022 15:09  
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0002301 Fol:5 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 52000 - SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN / ANA PATRICIA  
DIAZ BELLO  
DESTINO OLGA LUCIA NEIR  
ASUNTO SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE CIUDADAOS-AS REALIZADAS  
OBS

Con copia a:

[ljgarzon@sdis.gov.co](mailto:ljgarzon@sdis.gov.co)  
[mbalaguera@sdis.gov.co](mailto:mbalaguera@sdis.gov.co)  
[hzambrano@sdis.gov.co](mailto:hzambrano@sdis.gov.co)  
[bmanrique@sdis.gov.co](mailto:bmanrique@sdis.gov.co)

Ciudad;



Asunto: Respuesta a derecho de petición, recibido el 19 de abril de 2022

Respetada Señora Olga,

La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico ha recibido su petición de la Secretaria Distrital de Integración Social de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., donde nos solicita:

*“...Oportunidades de empleabilidad para madre cabeza de hogar y cuidadora permanentemente de menor de edad en condición de discapacidad...”*

Dando respuesta a su solicitud y en virtud de la exposición de hechos, es necesario precisar que, la Secretaria de Desarrollo Económico (SDDE), tiene por objeto orientar y liderar la formulación de políticas de desarrollo económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo del Distrito Capital, que conlleve a la creación o revitalización de empresas, y a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos y ciudadanas en el Distrito Capital.

En este sentido, la Subdirección de Empleo y Formación (SEF), implementa la estrategia de intermediación y fomento del Empleo desde la Agencia Pública de gestión y colocación de empleo “Bogotá Trabaja”, dirigida a toda la población que se encuentra desempleada o que busca mejorar su ocupación actual, brindándoles oportunidades de acuerdo a las necesidades del sector productivo, atendiendo criterios de oportunidad y emergencia económica, con orientación adecuada y direccionamiento a procesos de formación pertinentes.

La Ruta de empleabilidad operada a través de la Agencia cuenta los procedimientos y tiempos para que la población culmine cada una de las etapas de la ruta de empleo, desde la presentación e inscripción hasta la remisión a vacantes dispuestas por el sector productivo, que se realizan bajo una programación especial y son publicadas y difundidas a través de la página [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co) de la SDDE.

De esta forma, a través de la Ruta de Empleabilidad de la Agencia pública de Gestión y Colocación de Empleo “Bogotá Trabaja” todas las personas pueden acceder a servicios de orientación ocupacional, intermediación laboral y capacitación para el desarrollo de competencias.

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

AC-P1-F2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Adicionalmente, se brinda los servicios de formación asociados a la formación laboral en conjunto con el SENA y otros aliados, formación en habilidades blandas – transversales, la cual, en el marco de las medidas establecidas por concepto del aislamiento preventivo, desarrolla sus actividades de manera virtual a través de la página [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)

De lo anterior, es importante recalcar que en materia de formación actualmente de nuestra oferta se encuentra disponible:

1. Formación a la medida:

**FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - SENA:** Mejora tus habilidades y conocimientos y conéctate a un mejor empleo.

Accede a todo el portafolio de cursos gratuitos del Sena. Cada curso cuenta con 30 cupos, son gratuitos y se realizan de manera virtual.

**Inscripción y requisitos:**

- ✓ Estar registrado en la plataforma del Sena: [senasofiaplus.edu.co](http://senasofiaplus.edu.co)
- ✓ Estar registrado en la Agencia Distrital de Empleo: [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)
- ✓ Realizar el proceso de inscripción a través del formulario del curso de interés mientras el proceso esté abierto con cupos disponibles, este se encuentra en la página web.

**Consulta los cursos disponibles en [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)** (convocatoria todos los meses durante el 2021)

**CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS – SENA:** Certifica tus competencias laborales y conéctate con un nuevo empleo. Demuestra tus conocimientos y habilidades en las funciones que realizas en un contexto laboral, cumpliendo con las Normas de Competencia Laboral.

**Requisitos:**

- ✓ Estar como candidato en la plataforma del Sena: <https://dsnft.sena.edu.co>
- ✓ Estar registrado en la Agencia Distrital de Empleo: [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)
- ✓ Realizar el proceso de inscripción a través del google forms del proceso de interés mientras esté abierto con cupos disponibles.

**Consulta los procesos disponibles en [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co).** Son procesos gratuitos y se realizan de manera virtual.

Los servicios prestados por la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo “Bogotá Trabaja” son administrados a través de la plataforma de la Unidad administrativa del Servicio Público de Empleo (SISE), que organiza los datos de los usuarios registrados y permiten realizar seguimiento a cada uno de los procesos. Adicional a esto, el ciudadano podrá acceder a nuestros servicios de empleabilidad a través de la página web [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co) ó [www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co). Así mismo, puede remitir un correo electrónico a [agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co) incluyendo datos de contacto para iniciar la ruta de empleabilidad.



Para facilitarles el proceso, la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito “Bogotá Trabaja”, se contactará directamente con usted para realizar el acompañamiento en el registro de su hoja de vida y avanzar con la ruta de empleabilidad para así poder lograr una posible vinculación laboral.

Por otro lado, desde la SEF y con el impulso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se diseñó el programa “**Empleo Joven**” el cual busca facilitar la inserción laboral de **jóvenes entre 18 y 28 años** a través de un alivio en la nómina correspondiente al 55% del valor del contrato durante los 3 primeros meses para las empresas que los vinculen. Este programa fue creado a través del Decreto 238 de 2021.

Dicho proyecto permite que el joven sea contratado y que, si lo requiere, durante los primeros meses de su contrato pueda recibir formación a la medida impartida y financiada por aliados.

Con esta iniciativa para el cuatrienio (2020-2024); con los recursos que se cuenta para esta vigencia, iniciaremos beneficiando los primeros 15.000 jóvenes. Todo lo anterior hace parte de la estrategia mencionada por la Alcaldesa Claudia López, de enfocar los recursos hacia la población más afectada por la crisis económica. Este programa ya ha recibido gran apoyo de distintos sectores. Para participar en el programa de “**Empleo Joven**”, podrá realizar un **pre-registro** en la página web <http://bogotatrabaja.gov.co/empleojoven/> a partir del 8 de julio hasta febrero del 2022 y/o hasta cubrir todos los cupos. Cuando inicie la operación del programa serán contactados a los que realizaron el pre-registro para continuar con el proceso.

Ahora bien, la atención se realiza de manera virtual y presencial, podrá acceder de manera presencial a la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito “Bogotá Trabaja”, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 60 # 63 A 52 - Recinto Ferial Plaza de los Artesanos, teléfonos 3693777 Ext. 248, 266, 149,199 y 163, con horario de atención lunes miércoles y viernes en jornada continua de 8:00 am a 3:30 pm, para atender los requerimientos a través de la ruta integral diseñada por la SDDE.

Igualmente se encuentran 4 puntos habilitados en diferentes localidades de la ciudad, para la prestación el servicio, con horario de atención los días martes y viernes, de 7:30am a 3:00pm

- Localidad de Tunjuelito: Casa de la cultura - Diagonal 52 F Sur #27 - 26
- Localidad de San Cristóbal: Alcaldía local - Av. Primero de Mayo # 01 - 40 Sur
- Localidad de Rafael Uribe: Alcaldía local - Calle 32 Sur # 23 - 62
- Localidad de Usaquén: CDC - Calle 165 # 7 - 52

Así mismo, le informamos la implementación del programa Talento No Palanca por parte del distrito, basado en un **Banco de Hojas de Vida de Bogotá D.C.**, un servicio abierto y gratuito que busca que los ciudadanos y ciudadanas interesadas en acceder a contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión a entidades y organismos distritales, puedan registrar su perfil profesional o laboral, sin que, en ningún caso, conlleve la obligación de vinculación.

La plataforma web está bajo el dominio: [www.talentonopalanca.gov.co](http://www.talentonopalanca.gov.co) y es administrado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD).

Por otro lado, la Comisión Nacional del Servicio Civil publica periódicamente convocatorias para acceder a cargos públicos, puede dirigirse a la página web para conocer más sobre las convocatorias [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), quienes son los encargados de realizar convocatorias.





Finalmente le manifestamos nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida en promover y proteger los derechos de los ciudadanos de Bogotá.

Cordialmente,



**BERNARDO BRIGARD POSSE**  
Subdirector de Empleo y Formación  
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Andrés Mauricio Ardila Rocha/Profesional Universitario Especializado/Contratista - SEF  
Aprobó: Natalia Patiño/Profesional Universitaria Especializada/Contratista – SEF

“Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen”.

Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

“Lo hacemos para mejorar”





Bogotá D. C.,

Señora;  
**YULENNY CHAMARRA PIRAZA**

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 25-04-2022 15:14  
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0002302 Fol:5 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 52000 - SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN / ANA PATRICIA  
DIAZ BELLO  
DESTINO YULENNY CHAMARRA PIRAZA  
ASUNTO SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE CIUDADANOS-AS REALIZADAS  
OBS

Con copia a:

[ljgarzon@sdis.gov.co](mailto:ljgarzon@sdis.gov.co)  
[mbalaguera@sdis.gov.co](mailto:mbalaguera@sdis.gov.co)  
[hzambrano@sdis.gov.co](mailto:hzambrano@sdis.gov.co)  
[bmanrique@sdis.gov.co](mailto:bmanrique@sdis.gov.co)

Ciudad;

Asunto: Respuesta a derecho de petición, recibido el 19 de abril de 2022

Respetada Señora Yulenny,

La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico ha recibido su petición de la Secretaria Distrital de Integración Social de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., donde nos solicita:

*“...Oportunidad de trabajo cuando presenta e interés de saber los beneficios que brindan para los jóvenes como madre de cabeza del hogar o subsidio por parte de las entidades...”*

Dando respuesta a su solicitud y en virtud de la exposición de hechos, es necesario precisar que, la Secretaria de Desarrollo Económico (SDDE), tiene por objeto orientar y liderar la formulación de políticas de desarrollo económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo del Distrito Capital, que conlleve a la creación o revitalización de empresas, y a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos y ciudadanas en el Distrito Capital.

En este sentido, la Subdirección de Empleo y Formación (SEF), implementa la estrategia de intermediación y fomento del Empleo desde la Agencia Pública de gestión y colocación de empleo “Bogotá Trabaja”, dirigida a toda la población que se encuentra desempleada o que busca mejorar su ocupación actual, brindándoles oportunidades de acuerdo a las necesidades del sector productivo, atendiendo criterios de oportunidad y emergencia económica, con orientación adecuada y direccionamiento a procesos de formación pertinentes.

La Ruta de empleabilidad operada a través de la Agencia cuenta los procedimientos y tiempos para que la población culmine cada una de las etapas de la ruta de empleo, desde la presentación e inscripción hasta la remisión a vacantes dispuestas por el sector productivo, que se realizan bajo una programación especial y son publicadas y difundidas a través de la página [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co) de la SDDE.

De esta forma, a través de la Ruta de Empleabilidad de la Agencia pública de Gestión y Colocación de Empleo “Bogotá Trabaja” todas las personas pueden acceder a servicios de orientación ocupacional, intermediación laboral y capacitación para el desarrollo de competencias.

Adicionalmente, se brinda los servicios de formación asociados a la formación laboral en conjunto con el SENA y otros aliados, formación en habilidades blandas – transversales, la cual, en el marco de las medidas establecidas por concepto del aislamiento preventivo, desarrolla sus actividades de manera virtual a través de la página [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

AC-P1-F2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

De lo anterior, es importante recalcar que en materia de formación actualmente de nuestra oferta se encuentra disponible:

1. Formación a la medida:

**FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - SENA:** Mejora tus habilidades y conocimientos y conéctate a un mejor empleo.

Accede a todo el portafolio de cursos gratuitos del Sena. Cada curso cuenta con 30 cupos, son gratuitos y se realizan de manera virtual.

**Inscripción y requisitos:**

- ✓ Estar registrado en la plataforma del Sena: [senasofiaplus.edu.co](https://senasofiaplus.edu.co)
- ✓ Estar registrado en la Agencia Distrital de Empleo: [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)
- ✓ Realizar el proceso de inscripción a través del formulario del curso de interés mientras el proceso esté abierto con cupos disponibles, este se encuentra en la página web.

**Consulta los cursos disponibles en [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)** (convocatoria todos los meses durante el 2021)

**CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS – SENA:** Certifica tus competencias laborales y conéctate con un nuevo empleo. Demuestra tus conocimientos y habilidades en las funciones que realizas en un contexto laboral, cumpliendo con las Normas de Competencia Laboral.

**Requisitos:**

- ✓ Estar como candidato en la plataforma del Sena: <https://dsnft.sena.edu.co>
- ✓ Estar registrado en la Agencia Distrital de Empleo: [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)
- ✓ Realizar el proceso de inscripción a través del google forms del proceso de interés mientras esté abierto con cupos disponibles.

**Consulta los procesos disponibles en [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co).** Son procesos gratuitos y se realizan de manera virtual.

Los servicios prestados por la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo “Bogotá Trabaja” son administrados a través de la plataforma de la Unidad administrativa del Servicio Público de Empleo (SISE), que organiza los datos de los usuarios registrados y permiten realizar seguimiento a cada uno de los procesos. Adicional a esto, el ciudadano podrá acceder a nuestros servicios de empleabilidad a través de la página web [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co) ó [www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co). Así mismo, puede remitir un correo electrónico a [agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co) incluyendo datos de contacto para iniciar la ruta de empleabilidad.

Para facilitarles el proceso, la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito “Bogotá Trabaja”, se contactará directamente con usted para realizar el acompañamiento en el registro de su hoja de vida y avanzar con la ruta de empleabilidad para así poder lograr una posible vinculación laboral.

Por otro lado, desde la SEF y con el impulso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se diseñó el programa **“Empleo Joven”** el cual busca facilitar la inserción laboral de **jóvenes entre 18 y 28 años** a través de un alivio en la nómina correspondiente al 55% del valor del contrato durante los 3 primeros meses para las empresas que los vinculen. Este programa fue creado a través del Decreto 238 de 2021.

Dicho proyecto permite que el joven sea contratado y que, si lo requiere, durante los primeros meses de su contrato pueda recibir formación a la medida impartida y financiada por aliados.

Con esta iniciativa para el cuatrienio (2020-2024); con los recursos que se cuenta para esta vigencia, iniciaremos beneficiando los primeros 15.000 jóvenes. Todo lo anterior hace parte de la estrategia mencionada por la Alcaldesa Claudia López, de enfocar los recursos hacia la población más afectada por la crisis económica. Este programa ya ha recibido gran apoyo de distintos sectores. Para participar en el programa de **“Empleo Joven”**, podrá realizar un **pre-registro** en la página web <http://bogotatrabaja.gov.co/empleojoven/> a partir del 8 de julio hasta febrero del 2022 y/o hasta cubrir todos los cupos. Cuando inicie la operación del programa serán contactados a los que realizaron el pre-registro para continuar con el proceso.

Ahora bien, la atención se realiza de manera virtual y presencial, podrá acceder de manera presencial a la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito “Bogotá Trabaja”, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 60 # 63 A 52 - Recinto Ferial Plaza de los Artesanos, teléfonos 3693777 Ext. 248, 266, 149,199 y 163, con horario de atención lunes miércoles y viernes en jornada continua de 8:00 am a 3:30 pm, para atender los requerimientos a través de la ruta integral diseñada por la SDDE.

Igualmente se encuentran 4 puntos habilitados en diferentes localidades de la ciudad, para la prestación el servicio, con horario de atención los días martes y viernes, de 7:30am a 3:00pm

- Localidad de Tunjuelito: Casa de la cultura - Diagonal 52 F Sur #27 - 26
- Localidad de San Cristóbal: Alcaldía local - Av. Primero de Mayo # 01 - 40 Sur
- Localidad de Rafael Uribe: Alcaldía local - Calle 32 Sur # 23 - 62
- Localidad de Usaquén: CDC - Calle 165 # 7 - 52

Así mismo, le informamos la implementación del programa Talento No Palanca por parte del distrito, basado en un **Banco de Hojas de Vida de Bogotá D.C.**, un servicio abierto y gratuito que busca que los ciudadanos y ciudadanas interesadas en acceder a contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión a entidades y organismos distritales, puedan registrar su perfil profesional o laboral, sin que, en ningún caso, conlleve la obligación de vinculación.

La plataforma web está bajo el dominio: [www.talentonopalanca.gov.co](http://www.talentonopalanca.gov.co) y es administrado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD).

Por otro lado, la Comisión Nacional del Servicio Civil publica periódicamente convocatorias para acceder a cargos públicos, puede dirigirse a la página web para conocer más sobre las convocatorias [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), quienes son los encargados de realizar convocatorias.



Finalmente le manifestamos nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida en promover y proteger los derechos de los ciudadanos de Bogotá.

Cordialmente,



**BERNARDO BRIGARD POSSE**  
Subdirector de Empleo y Formación  
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Andrés Mauricio Ardila Rocha/Profesional Universitario Especializado/Contratista - SEF  
Aprobó: Natalia Patiño/Profesional Universitaria Especializada/Contratista – SEF

“Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen”.

Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

“Lo hacemos para mejorar”





Bogotá D. C.,

Señora;  
**DIANA MARCELA ANDRADE GARCÍA**

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 25-04-2022 14:42  
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0002294 Fol:5 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 52000 - SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN / ANA PATRICIA  
DÍAZ BELLO  
DESTINO DIANA MARCELA ANDRADE GARCÍA  
ASUNTO SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE CIUDADAN OS-AS REALIZADAS  
OBS

Con copia a:

[ljgarzon@sdis.gov.co](mailto:ljgarzon@sdis.gov.co)  
[mbalaguera@sdis.gov.co](mailto:mbalaguera@sdis.gov.co)  
[hzambrano@sdis.gov.co](mailto:hzambrano@sdis.gov.co)  
[bmanrique@sdis.gov.co](mailto:bmanrique@sdis.gov.co)

Ciudad;



Asunto: Respuesta a derecho de petición, recibido el 19 de abril de 2022

Respetada Señora Diana,

La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico ha recibido su petición de la Secretaria Distrital de Integración Social de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., donde nos solicita:

*“...Que apoyo les brindan a madres cabeza de familia...”*

Dando respuesta a su solicitud y en virtud de la exposición de hechos, es necesario precisar que, la Secretaria de Desarrollo Económico (SDDE), tiene por objeto orientar y liderar la formulación de políticas de desarrollo económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo del Distrito Capital, que conlleve a la creación o revitalización de empresas, y a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos y ciudadanas en el Distrito Capital.

En este sentido, la Subdirección de Empleo y Formación (SEF), implementa la estrategia de intermediación y fomento del Empleo desde la Agencia Pública de gestión y colocación de empleo “Bogotá Trabaja”, dirigida a toda la población que se encuentra desempleada o que busca mejorar su ocupación actual, brindándoles oportunidades de acuerdo a las necesidades del sector productivo, atendiendo criterios de oportunidad y emergencia económica, con orientación adecuada y direccionamiento a procesos de formación pertinentes.

La Ruta de empleabilidad operada a través de la Agencia cuenta los procedimientos y tiempos para que la población culmine cada una de las etapas de la ruta de empleo, desde la presentación e inscripción hasta la remisión a vacantes dispuestas por el sector productivo, que se realizan bajo una programación especial y son publicadas y difundidas a través de la página [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co) de la SDDE.

De esta forma, a través de la Ruta de Empleabilidad de la Agencia pública de Gestión y Colocación de Empleo “Bogotá Trabaja” todas las personas pueden acceder a servicios de orientación ocupacional, intermediación laboral y capacitación para el desarrollo de competencias.

Adicionalmente, se brinda los servicios de formación asociados a la formación laboral en conjunto con el SENA y otros aliados, formación en habilidades blandas – transversales, la cual, en el marco

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

AC-P1-F2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



de las medidas establecidas por concepto del aislamiento preventivo, desarrolla sus actividades de manera virtual a través de la página [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)

De lo anterior, es importante recalcar que en materia de formación actualmente de nuestra oferta se encuentra disponible:

1. Formación a la medida:

**FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - SENA:** Mejora tus habilidades y conocimientos y conéctate a un mejor empleo.

Accede a todo el portafolio de cursos gratuitos del Sena. Cada curso cuenta con 30 cupos, son gratuitos y se realizan de manera virtual.

**Inscripción y requisitos:**

- ✓ Estar registrado en la plataforma del Sena: [senasofiaplus.edu.co](http://senasofiaplus.edu.co)
- ✓ Estar registrado en la Agencia Distrital de Empleo: [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)
- ✓ Realizar el proceso de inscripción a través del formulario del curso de interés mientras el proceso esté abierto con cupos disponibles, este se encuentra en la página web.

**Consulta los cursos disponibles en [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)** (convocatoria todos los meses durante el 2021)

**CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS – SENA:** Certifica tus competencias laborales y conéctate con un nuevo empleo. Demuestra tus conocimientos y habilidades en las funciones que realizas en un contexto laboral, cumpliendo con las Normas de Competencia Laboral.

**Requisitos:**

- ✓ Estar como candidato en la plataforma del Sena: <https://dsnft.sena.edu.co>
- ✓ Estar registrado en la Agencia Distrital de Empleo: [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)
- ✓ Realizar el proceso de inscripción a través del google forms del proceso de interés mientras esté abierto con cupos disponibles.

**Consulta los procesos disponibles en [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co).** Son procesos gratuitos y se realizan de manera virtual.

Los servicios prestados por la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo “Bogotá Trabaja” son administrados a través de la plataforma de la Unidad administrativa del Servicio Público de Empleo (SISE), que organiza los datos de los usuarios registrados y permiten realizar seguimiento a cada uno de los procesos. Adicional a esto, el ciudadano podrá acceder a nuestros servicios de empleabilidad a través de la página web [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co) ó [www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co). Así mismo, puede remitir un correo electrónico a [agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co) incluyendo datos de contacto para iniciar la ruta de empleabilidad.

Para facilitarles el proceso, la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito “Bogotá Trabaja”, se contactará directamente con usted para realizar el acompañamiento en el registro de su hoja de vida y avanzar con la ruta de empleabilidad para así poder lograr una posible vinculación laboral.

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

AC-P1-F2



Por otro lado, desde la SEF y con el impulso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se diseñó el programa **“Empleo Joven”** el cual busca facilitar la inserción laboral de **jóvenes entre 18 y 28 años** a través de un alivio en la nómina correspondiente al 55% del valor del contrato durante los 3 primeros meses para las empresas que los vinculen. Este programa fue creado a través del Decreto 238 de 2021.

Dicho proyecto permite que el joven sea contratado y que, si lo requiere, durante los primeros meses de su contrato pueda recibir formación a la medida impartida y financiada por aliados.

Con esta iniciativa para el cuatrienio (2020-2024); con los recursos que se cuenta para esta vigencia, iniciaremos beneficiando los primeros 15.000 jóvenes. Todo lo anterior hace parte de la estrategia mencionada por la Alcaldesa Claudia López, de enfocar los recursos hacia la población más afectada por la crisis económica. Este programa ya ha recibido gran apoyo de distintos sectores. Para participar en el programa de **“Empleo Joven”**, podrá realizar un **pre-registro** en la página web <http://bogotatrabaja.gov.co/empleojoven/> a partir del 8 de julio hasta febrero del 2022 y/o hasta cubrir todos los cupos. Cuando inicie la operación del programa serán contactados a los que realizaron el pre-registro para continuar con el proceso.

Ahora bien, la atención se realiza de manera virtual y presencial, podrá acceder de manera presencial a la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito “Bogotá Trabaja”, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 60 # 63 A 52 - Recinto Ferial Plaza de los Artesanos, teléfonos 3693777 Ext. 248, 266, 149,199 y 163, con horario de atención lunes miércoles y viernes en jornada continua de 8:00 am a 3:30 pm, para atender los requerimientos a través de la ruta integral diseñada por la SDDE.

Igualmente se encuentran 4 puntos habilitados en diferentes localidades de la ciudad, para la prestación el servicio, con horario de atención los días martes y viernes, de 7:30am a 3:00pm

- Localidad de Tunjuelito: Casa de la cultura - Diagonal 52 F Sur #27 - 26
- Localidad de San Cristóbal: Alcaldía local - Av. Primero de Mayo # 01 - 40 Sur
- Localidad de Rafael Uribe: Alcaldía local - Calle 32 Sur # 23 - 62
- Localidad de Usaquén: CDC - Calle 165 # 7 - 52

Así mismo, le informamos la implementación del programa Talento No Palanca por parte del distrito, basado en un **Banco de Hojas de Vida de Bogotá D.C.**, un servicio abierto y gratuito que busca que los ciudadanos y ciudadanas interesadas en acceder a contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión a entidades y organismos distritales, puedan registrar su perfil profesional o laboral, sin que, en ningún caso, conlleve la obligación de vinculación.

La plataforma web está bajo el dominio: [www.talentonopalanca.gov.co](http://www.talentonopalanca.gov.co) y es administrado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD).

Por otro lado, la Comisión Nacional del Servicio Civil publica periódicamente convocatorias para acceder a cargos públicos, puede dirigirse a la página web para conocer más sobre las convocatorias [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), quienes son los encargados de realizar convocatorias.



Finalmente le manifestamos nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida en promover y proteger los derechos de los ciudadanos de Bogotá.

Cordialmente,



**BERNARDO BRIGARD POSSE**  
Subdirector de Empleo y Formación  
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Andrés Mauricio Ardila Rocha/Profesional Universitario Especializado/Contratista - SEF  
Aprobó: Natalia Patiño/Profesional Universitaria Especializada/Contratista – SEF

“Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen”.

Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

“Lo hacemos para mejorar”





Bogotá D. C.,

Señor;  
**JUAN DAVID SILVA**

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 25-04-2022 14:48  
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0002295 Fol:5 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 52000 - SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN / ANA PATRICIA  
DIAZ BELLO  
DESTINO JUAN DAVID SILVA  
ASUNTO SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE CIUDADANOS-AS REALIZADAS  
OBS

Con copia a:

[ljgarzon@sdis.gov.co](mailto:ljgarzon@sdis.gov.co)  
[mbalaguera@sdis.gov.co](mailto:mbalaguera@sdis.gov.co)  
[hzambrano@sdis.gov.co](mailto:hzambrano@sdis.gov.co)  
[bmanrique@sdis.gov.co](mailto:bmanrique@sdis.gov.co)

Ciudad;



Asunto: Respuesta a derecho de petición, recibido el 19 de abril de 2022

Respetado Señor Silva,

La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico ha recibido su petición de la Secretaria Distrital de Integración Social de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., donde nos solicita:

*“...Oportunidad de Trabajo...”*

Dando respuesta a su solicitud y en virtud de la exposición de hechos, es necesario precisar que, la Secretaria de Desarrollo Económico (SDDE), tiene por objeto orientar y liderar la formulación de políticas de desarrollo económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo del Distrito Capital, que conlleve a la creación o revitalización de empresas, y a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos y ciudadanas en el Distrito Capital.

En este sentido, la Subdirección de Empleo y Formación (SEF), implementa la estrategia de intermediación y fomento del Empleo desde la Agencia Pública de gestión y colocación de empleo “Bogotá Trabaja”, dirigida a toda la población que se encuentra desempleada o que busca mejorar su ocupación actual, brindándoles oportunidades de acuerdo a las necesidades del sector productivo, atendiendo criterios de oportunidad y emergencia económica, con orientación adecuada y direccionamiento a procesos de formación pertinentes.

La Ruta de empleabilidad operada a través de la Agencia cuenta los procedimientos y tiempos para que la población culmine cada una de las etapas de la ruta de empleo, desde la presentación e inscripción hasta la remisión a vacantes dispuestas por el sector productivo, que se realizan bajo una programación especial y son publicadas y difundidas a través de la página [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co) de la SDDE.

De esta forma, a través de la Ruta de Empleabilidad de la Agencia pública de Gestión y Colocación de Empleo “Bogotá Trabaja” todas las personas pueden acceder a servicios de orientación ocupacional, intermediación laboral y capacitación para el desarrollo de competencias.

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

AC-P1-F2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Adicionalmente, se brinda los servicios de formación asociados a la formación laboral en conjunto con el SENA y otros aliados, formación en habilidades blandas – transversales, la cual, en el marco de las medidas establecidas por concepto del aislamiento preventivo, desarrolla sus actividades de manera virtual a través de la página [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)

De lo anterior, es importante recalcar que en materia de formación actualmente de nuestra oferta se encuentra disponible:

1. Formación a la medida:

**FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - SENA:** Mejora tus habilidades y conocimientos y conéctate a un mejor empleo.

Accede a todo el portafolio de cursos gratuitos del Sena. Cada curso cuenta con 30 cupos, son gratuitos y se realizan de manera virtual.

**Inscripción y requisitos:**

- ✓ Estar registrado en la plataforma del Sena: [senasofiaplus.edu.co](http://senasofiaplus.edu.co)
- ✓ Estar registrado en la Agencia Distrital de Empleo: [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)
- ✓ Realizar el proceso de inscripción a través del formulario del curso de interés mientras el proceso esté abierto con cupos disponibles, este se encuentra en la página web.

**Consulta los cursos disponibles en [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)** (convocatoria todos los meses durante el 2021)

**CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS – SENA:** Certifica tus competencias laborales y conéctate con un nuevo empleo. Demuestra tus conocimientos y habilidades en las funciones que realizas en un contexto laboral, cumpliendo con las Normas de Competencia Laboral.

**Requisitos:**

- ✓ Estar como candidato en la plataforma del Sena: <https://dsnft.sena.edu.co>
- ✓ Estar registrado en la Agencia Distrital de Empleo: [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)
- ✓ Realizar el proceso de inscripción a través del google forms del proceso de interés mientras esté abierto con cupos disponibles.

**Consulta los procesos disponibles en [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co).** Son procesos gratuitos y se realizan de manera virtual.

Los servicios prestados por la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo “Bogotá Trabaja” son administrados a través de la plataforma de la Unidad administrativa del Servicio Público de Empleo (SISE), que organiza los datos de los usuarios registrados y permiten realizar seguimiento a cada uno de los procesos. Adicional a esto, el ciudadano podrá acceder a nuestros servicios de empleabilidad a través de la página web [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co) ó [www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co). Así mismo, puede remitir un correo electrónico a [agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co) incluyendo datos de contacto para iniciar la ruta de empleabilidad.

Para facilitarles el proceso, la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito “Bogotá Trabaja”, se contactará directamente con usted para realizar el acompañamiento en el registro de su hoja de vida y avanzar con la ruta de empleabilidad para así poder lograr una posible vinculación laboral.

Por otro lado, desde la SEF y con el impulso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se diseñó el programa “**Empleo Joven**” el cual busca facilitar la inserción laboral de **jóvenes entre 18 y 28 años** a través de un alivio en la nómina correspondiente al 55% del valor del contrato durante los 3 primeros meses para las empresas que los vinculen. Este programa fue creado a través del Decreto 238 de 2021.

Dicho proyecto permite que el joven sea contratado y que, si lo requiere, durante los primeros meses de su contrato pueda recibir formación a la medida impartida y financiada por aliados.

Con esta iniciativa para el cuatrienio (2020-2024); con los recursos que se cuenta para esta vigencia, iniciaremos beneficiando los primeros 15.000 jóvenes. Todo lo anterior hace parte de la estrategia mencionada por la Alcaldesa Claudia López, de enfocar los recursos hacia la población más afectada por la crisis económica. Este programa ya ha recibido gran apoyo de distintos sectores. Para participar en el programa de “**Empleo Joven**”, podrá realizar un **pre-registro** en la página web <http://bogotatrabaja.gov.co/empleojoven/> a partir del 8 de julio hasta febrero del 2022 y/o hasta cubrir todos los cupos. Cuando inicie la operación del programa serán contactados a los que realizaron el pre-registro para continuar con el proceso.

Ahora bien, la atención se realiza de manera virtual y presencial, podrá acceder de manera presencial a la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito “Bogotá Trabaja”, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 60 # 63 A 52 - Recinto Ferial Plaza de los Artesanos, teléfonos 3693777 Ext. 248, 266, 149,199 y 163, con horario de atención lunes miércoles y viernes en jornada continua de 8:00 am a 3:30 pm, para atender los requerimientos a través de la ruta integral diseñada por la SDDE.

Igualmente se encuentran 4 puntos habilitados en diferentes localidades de la ciudad, para la prestación el servicio, con horario de atención los días martes y viernes, de 7:30am a 3:00pm

- Localidad de Tunjuelito: Casa de la cultura - Diagonal 52 F Sur #27 - 26
- Localidad de San Cristóbal: Alcaldía local - Av. Primero de Mayo # 01 - 40 Sur
- Localidad de Rafael Uribe: Alcaldía local - Calle 32 Sur # 23 - 62
- Localidad de Usaquén: CDC - Calle 165 # 7 - 52

Así mismo, le informamos la implementación del programa Talento No Palanca por parte del distrito, basado en un **Banco de Hojas de Vida de Bogotá D.C.**, un servicio abierto y gratuito que busca que los ciudadanos y ciudadanas interesadas en acceder a contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión a entidades y organismos distritales, puedan registrar su perfil profesional o laboral, sin que, en ningún caso, conlleve la obligación de vinculación.

La plataforma web está bajo el dominio: [www.talentonopalanca.gov.co](http://www.talentonopalanca.gov.co) y es administrado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD).

Por otro lado, la Comisión Nacional del Servicio Civil publica periódicamente convocatorias para acceder a cargos públicos, puede dirigirse a la página web para conocer más sobre las convocatorias [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), quienes son los encargados de realizar convocatorias.



Finalmente le manifestamos nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida en promover y proteger los derechos de los ciudadanos de Bogotá.

Cordialmente,



**BERNARDO BRIGARD POSSE**  
Subdirector de Empleo y Formación  
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Andrés Mauricio Ardila Rocha/Profesional Universitario Especializado/Contratista - SEF  
Aprobó: Natalia Patiño/Profesional Universitaria Especializada/Contratista – SEF

“Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen”.

Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

“Lo hacemos para mejorar”







Bogotá D. C.,

Señor;  
**JUAN DAVID SILVA**

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 20-05-2022 15:55  
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0002959 Fol:5 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 52000 - SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN / ANA PATRICIA  
DIAZ BELLO  
DESTINO JUAN DAVID SILVA  
ASUNTO RESPUESTA A D.P. CON CORDIS NO. 2022ER0002516 Y CON EVENTO  
OBS



**Con copia a:**

[ljarzon@sdis.gov.co](mailto:ljarzon@sdis.gov.co)  
[mbalaguera@sdis.gov.co](mailto:mbalaguera@sdis.gov.co)  
[hzambrano@sdis.gov.co](mailto:hzambrano@sdis.gov.co)  
[bmanrique@sdis.gov.co](mailto:bmanrique@sdis.gov.co)

Ciudad;

Asunto: Respuesta a derecho de petición con Cordis No. 2022ER0002516 y con Evento No 1609502022, recibido el 25 de abril de 2022

Respetado Señor Silva,

La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico ha recibido su petición de la Secretaria de Integración Social de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. con radicado S2022038896, donde nos solicita:

*“...como puedo obtener un apoyo para conseguir trabajo...”*

Dando respuesta a su solicitud y en virtud de la exposición de hechos, es necesario precisar que, la Secretaria de Desarrollo Económico (SDDE), tiene por objeto orientar y liderar la formulación de políticas de desarrollo económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo del Distrito Capital, que conlleve a la creación o revitalización de empresas, y a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos y ciudadanas en el Distrito Capital.

En este sentido, la Subdirección de Empleo y Formación (SEF), implementa la estrategia de intermediación y fomento del Empleo desde la Agencia Pública de gestión y colocación de empleo “Bogotá Trabaja”, dirigida a toda la población que se encuentra desempleada o que busca mejorar su ocupación actual, brindándoles oportunidades de acuerdo a las necesidades del sector productivo, atendiendo criterios de oportunidad y emergencia económica, con orientación adecuada y direccionamiento a procesos de formación pertinentes.

La Ruta de empleabilidad operada a través de la Agencia cuenta los procedimientos y tiempos para que la población culmine cada una de las etapas de la ruta de empleo, desde la presentación e inscripción hasta la remisión a vacantes dispuestas por el sector productivo, que se realizan bajo una programación especial y son publicadas y difundidas a través de la página [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co) de la SDDE.

De esta forma, a través de la Ruta de Empleabilidad de la Agencia pública de Gestión y Colocación de Empleo “Bogotá Trabaja” todas las personas pueden acceder a servicios de orientación ocupacional, intermediación laboral y capacitación para el desarrollo de competencias.

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

AC-P1-F2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Adicionalmente, se brinda los servicios de formación asociados a la formación laboral en conjunto con el SENA y otros aliados, formación en habilidades blandas – transversales, la cual, en el marco de las medidas establecidas por concepto del aislamiento preventivo, desarrolla sus actividades de manera virtual a través de la página [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)

De lo anterior, es importante recalcar que en materia de formación actualmente de nuestra oferta se encuentra disponible:

1. Formación a la medida:

**FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - SENA:** Mejora tus habilidades y conocimientos y conéctate a un mejor empleo.

Accede a todo el portafolio de cursos gratuitos del Sena. Cada curso cuenta con 30 cupos, son gratuitos y se realizan de manera virtual.

**Inscripción y requisitos:**

- ✓ Estar registrado en la plataforma del Sena: [senasofiaplus.edu.co](http://senasofiaplus.edu.co)
- ✓ Estar registrado en la Agencia Distrital de Empleo: [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)
- ✓ Realizar el proceso de inscripción a través del formulario del curso de interés mientras el proceso esté abierto con cupos disponibles, este se encuentra en la página web.

**Consulta los cursos disponibles en [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)** (convocatoria todos los meses durante el 2021)

**CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS – SENA:** Certifica tus competencias laborales y conéctate con un nuevo empleo. Demuestra tus conocimientos y habilidades en las funciones que realizas en un contexto laboral, cumpliendo con las Normas de Competencia Laboral.

**Requisitos:**

- ✓ Estar como candidato en la plataforma del Sena: <https://dsnft.sena.edu.co>
- ✓ Estar registrado en la Agencia Distrital de Empleo: [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)
- ✓ Realizar el proceso de inscripción a través del google forms del proceso de interés mientras esté abierto con cupos disponibles.

**Consulta los procesos disponibles en [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co).** Son procesos gratuitos y se realizan de manera virtual.

Los servicios prestados por la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo “Bogotá Trabaja” son administrados a través de la plataforma de la Unidad administrativa del Servicio Público de Empleo (SISE), que organiza los datos de los usuarios registrados y permiten realizar seguimiento a cada uno de los procesos. Adicional a esto, el ciudadano podrá acceder a nuestros servicios de empleabilidad a través de la página web [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co) ó [www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co). Así mismo, puede remitir un correo electrónico a [agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co) incluyendo datos de contacto para iniciar la ruta de empleabilidad.

Para facilitarles el proceso, la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito “Bogotá Trabaja”, se contactará directamente con usted para realizar el acompañamiento en el registro de su hoja de vida y avanzar con la ruta de empleabilidad para así poder lograr una posible vinculación laboral.

Por otro lado, desde la SEF y con el impulso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se diseñó el programa **“Empleo Joven”** el cual busca facilitar la inserción laboral de **jóvenes entre 18 y 28 años** a través de un alivio en la nómina correspondiente al 55% del valor del contrato durante los 3 primeros meses para las empresas que los vinculen. Este programa fue creado a través del Decreto 238 de 2021.

Dicho proyecto permite que el joven sea contratado y que, si lo requiere, durante los primeros meses de su contrato pueda recibir formación a la medida impartida y financiada por aliados.

Con esta iniciativa para el cuatrienio (2020-2024); con los recursos que se cuenta para esta vigencia, iniciaremos beneficiando los primeros 15.000 jóvenes. Todo lo anterior hace parte de la estrategia mencionada por la Alcaldesa Claudia López, de enfocar los recursos hacia la población más afectada por la crisis económica. Este programa ya ha recibido gran apoyo de distintos sectores. Para participar en el programa de **“Empleo Joven”**, podrá realizar un **pre-registro** en la página web <http://bogotatrabaja.gov.co/empleojoven/> a partir del 8 de julio hasta cubrir todos los cupos. Cuando inicie la operación del programa serán contactados a los que realizaron el pre-registro para continuar con el proceso.

Ahora bien, la atención se realiza de manera virtual y presencial, podrá acceder de manera presencial a la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito “Bogotá Trabaja”, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 60 # 63 A 52 - Recinto Ferial Plaza de los Artesanos, teléfonos 3693777 Ext. 248, 266, 149,199 y 163, con horario de atención lunes a viernes en jornada continua de 8:00 am a 4:00 pm, para atender los requerimientos a través de la ruta integral diseñada por la SDDE.

Igualmente se encuentran 4 puntos habilitados en diferentes localidades de la ciudad, para la prestación el servicio, con horario de atención los días lunes, miércoles y viernes, de 7:30am a 3:00pm

- Localidad de Ciudad Bolívar: Ubicado en la Universidad Distrital
- Localidad de San Cristóbal: Alcaldía local - Av. Primero de Mayo # 01 - 40 Sur
- Localidad de Rafael Uribe: Alcaldía local - Calle 32 Sur # 23 - 62
- Localidad de Usaquén: CDC - Calle 165 # 7 - 52

Así mismo, le informamos la implementación del programa Talento No Palanca por parte del distrito, basado en un **Banco de Hojas de Vida de Bogotá D.C.**, un servicio abierto y gratuito que busca que los ciudadanos y ciudadanas interesadas en acceder a contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión a entidades y organismos distritales, puedan registrar su perfil profesional o laboral, sin que, en ningún caso, conlleve la obligación de vinculación.

La plataforma web está bajo el dominio: [www.talentonopalanca.gov.co](http://www.talentonopalanca.gov.co) y es administrado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD).

Por otro lado, la Comisión Nacional del Servicio Civil publica periódicamente convocatorias para acceder a cargos públicos, puede dirigirse a la página web para conocer más sobre las convocatorias [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), quienes son los encargados de realizar convocatorias.



Finalmente le manifestamos nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida en promover y proteger los derechos de los ciudadanos de Bogotá.

Cordialmente,



**BERNARDO BRIGARD POSSE**  
Subdirector de Empleo y Formación  
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Andrés Mauricio Ardila Rocha/Profesional Universitario Especializado/Contratista - SEF  
Aprobó: Natalia Patiño/Profesional Universitaria Especializada/Contratista – SEF

“Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen”.  
Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

“Lo hacemos para mejorar”





Bogotá D. C.,

Señora;  
**MARIELA CASTAÑEDA**  
[ljgarzon@sdis.gov.co](mailto:ljgarzon@sdis.gov.co)  
[mbalaguera@sdis.gov.co](mailto:mbalaguera@sdis.gov.co)  
[hzambrano@sdis.gov.co](mailto:hzambrano@sdis.gov.co)  
[bmanrique@sdis.gov.co](mailto:bmanrique@sdis.gov.co)  
Ciudad;

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 20-05-2022 16:05  
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0002960 Fol:5 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 52000 - SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN / ANA PATRICIA  
DIAZ BELLO  
DESTINO MARIELA CASTAÑEDA  
ASUNTO RESPUESTA A D.P. CON CORDIS NO. 2022ER0002516 Y CON EVENTO  
OBS



Asunto: Respuesta a derecho de petición con Cordis No. 2022ER0002516 y con Evento No 1609502022, recibido el 25 de abril de 2022

Respetada Señora Mariela,

La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico ha recibido su petición de la Secretaria de Integración Social de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. con radicado S2022038896, donde nos solicita:

*“...programas para las personas con discapacidad...”*

Dando respuesta a su solicitud y en virtud de la exposición de hechos, es necesario precisar que, la Secretaria de Desarrollo Económico (SDDE), tiene por objeto orientar y liderar la formulación de políticas de desarrollo económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo del Distrito Capital, que conlleve a la creación o revitalización de empresas, y a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos y ciudadanas en el Distrito Capital.

En este sentido, la Subdirección de Empleo y Formación (SEF), implementa la estrategia de intermediación y fomento del Empleo desde la Agencia Pública de gestión y colocación de empleo “Bogotá Trabaja”, dirigida a toda la población que se encuentra desempleada o que busca mejorar su ocupación actual, brindándoles oportunidades de acuerdo a las necesidades del sector productivo, atendiendo criterios de oportunidad y emergencia económica, con orientación adecuada y direccionamiento a procesos de formación pertinentes.

La Ruta de empleabilidad operada a través de la Agencia cuenta los procedimientos y tiempos para que la población culmine cada una de las etapas de la ruta de empleo, desde la presentación e inscripción hasta la remisión a vacantes dispuestas por el sector productivo, que se realizan bajo una programación especial y son publicadas y difundidas a través de la página [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co) de la SDDE.

De esta forma, a través de la Ruta de Empleabilidad de la Agencia pública de Gestión y Colocación de Empleo “Bogotá Trabaja” todas las personas pueden acceder a servicios de orientación ocupacional, intermediación laboral y capacitación para el desarrollo de competencias.

Adicionalmente, se brinda los servicios de formación asociados a la formación laboral en conjunto con el SENA y otros aliados, formación en habilidades blandas – transversales, la cual, en el marco de las medidas establecidas por concepto del aislamiento preventivo, desarrolla sus actividades de manera virtual a través de la página [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

AC-P1-F2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

De lo anterior, es importante recalcar que en materia de formación actualmente de nuestra oferta se encuentra disponible:

1. Formación a la medida:

**FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - SENA:** Mejora tus habilidades y conocimientos y conéctate a un mejor empleo.

Accede a todo el portafolio de cursos gratuitos del Sena. Cada curso cuenta con 30 cupos, son gratuitos y se realizan de manera virtual.

**Inscripción y requisitos:**

- ✓ Estar registrado en la plataforma del Sena: [senasofiaplus.edu.co](https://senasofiaplus.edu.co)
- ✓ Estar registrado en la Agencia Distrital de Empleo: [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)
- ✓ Realizar el proceso de inscripción a través del formulario del curso de interés mientras el proceso esté abierto con cupos disponibles, este se encuentra en la página web.

**Consulta los cursos disponibles en [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)** (convocatoria todos los meses durante el 2021)

**CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS – SENA:** Certifica tus competencias laborales y conéctate con un nuevo empleo. Demuestra tus conocimientos y habilidades en las funciones que realizas en un contexto laboral, cumpliendo con las Normas de Competencia Laboral.

**Requisitos:**

- ✓ Estar como candidato en la plataforma del Sena: <https://dsnft.sena.edu.co>
- ✓ Estar registrado en la Agencia Distrital de Empleo: [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)
- ✓ Realizar el proceso de inscripción a través del google forms del proceso de interés mientras esté abierto con cupos disponibles.

**Consulta los procesos disponibles en [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co).** Son procesos gratuitos y se realizan de manera virtual.

Los servicios prestados por la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo “Bogotá Trabaja” son administrados a través de la plataforma de la Unidad administrativa del Servicio Público de Empleo (SISE), que organiza los datos de los usuarios registrados y permiten realizar seguimiento a cada uno de los procesos. Adicional a esto, el ciudadano podrá acceder a nuestros servicios de empleabilidad a través de la página web [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co) ó [www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co). Así mismo, puede remitir un correo electrónico a [agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co) incluyendo datos de contacto para iniciar la ruta de empleabilidad.

Para facilitarles el proceso, la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito “Bogotá Trabaja”, se contactará directamente con usted para realizar el acompañamiento en el registro de su hoja de vida y avanzar con la ruta de empleabilidad para así poder lograr una posible vinculación laboral.



Por otro lado, desde la SEF y con el impulso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se diseñó el programa **“Empleo Joven”** el cual busca facilitar la inserción laboral de **jóvenes entre 18 y 28 años** a través de un alivio en la nómina correspondiente al 55% del valor del contrato durante los 3 primeros meses para las empresas que los vinculen. Este programa fue creado a través del Decreto 238 de 2021.

Dicho proyecto permite que el joven sea contratado y que, si lo requiere, durante los primeros meses de su contrato pueda recibir formación a la medida impartida y financiada por aliados.

Con esta iniciativa para el cuatrienio (2020-2024); con los recursos que se cuenta para esta vigencia, iniciaremos beneficiando los primeros 15.000 jóvenes. Todo lo anterior hace parte de la estrategia mencionada por la Alcaldesa Claudia López, de enfocar los recursos hacia la población más afectada por la crisis económica. Este programa ya ha recibido gran apoyo de distintos sectores. Para participar en el programa de **“Empleo Joven”**, podrá realizar un **pre-registro** en la página web <http://bogotatrabaja.gov.co/empleojoven/> a partir del 8 de julio hasta cubrir todos los cupos. Cuando inicie la operación del programa serán contactados a los que realizaron el pre-registro para continuar con el proceso.

Ahora bien, la atención se realiza de manera virtual y presencial, podrá acceder de manera presencial a la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito “Bogotá Trabaja”, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 60 # 63 A 52 - Recinto Ferial Plaza de los Artesanos, teléfonos 3693777 Ext. 248, 266, 149, 199 y 163, con horario de atención lunes a viernes en jornada continua de 8:00 am a 4:00 pm, para atender los requerimientos a través de la ruta integral diseñada por la SDDE.

Igualmente se encuentran 4 puntos habilitados en diferentes localidades de la ciudad, para la prestación el servicio, con horario de atención los días lunes, miércoles y viernes, de 7:30am a 3:00pm

- Localidad de Ciudad Bolívar: Ubicado en la Universidad Distrital
- Localidad de San Cristóbal: Alcaldía local - Av. Primero de Mayo # 01 - 40 Sur
- Localidad de Rafael Uribe: Alcaldía local - Calle 32 Sur # 23 - 62
- Localidad de Usaquén: CDC - Calle 165 # 7 - 52

Así mismo, le informamos la implementación del programa Talento No Palanca por parte del distrito, basado en un **Banco de Hojas de Vida de Bogotá D.C.**, un servicio abierto y gratuito que busca que los ciudadanos y ciudadanas interesadas en acceder a contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión a entidades y organismos distritales, puedan registrar su perfil profesional o laboral, sin que, en ningún caso, conlleve la obligación de vinculación.

La plataforma web está bajo el dominio: [www.talentonopalanca.gov.co](http://www.talentonopalanca.gov.co) y es administrado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD).

Por otro lado, la Comisión Nacional del Servicio Civil publica periódicamente convocatorias para acceder a cargos públicos, puede dirigirse a la página web para conocer más sobre las convocatorias [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), quienes son los encargados de realizar convocatorias.



Finalmente le manifestamos nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida en promover y proteger los derechos de los ciudadanos de Bogotá.

Cordialmente,



**BERNARDO BRIGARD POSSE**  
Subdirector de Empleo y Formación  
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Andrés Mauricio Ardila Rocha/Profesional Universitario Especializado/Contratista - SEF  
Aprobó: Natalia Patiño/Profesional Universitaria Especializada/Contratista – SEF

“Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen”.

Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

“Lo hacemos para mejorar”





Bogotá D. C.,

Señora;  
**FLOR CASALLAS**

[ljarzon@sdis.gov.co](mailto:ljarzon@sdis.gov.co)  
[mbalaguera@sdis.gov.co](mailto:mbalaguera@sdis.gov.co)  
[hzambrano@sdis.gov.co](mailto:hzambrano@sdis.gov.co)  
[bmanrique@sdis.gov.co](mailto:bmanrique@sdis.gov.co)

Ciudad;

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 20-05-2022 15:46  
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0002958 Fol:5 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 52000 - SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN / ANA PATRICIA  
DIAZ BELLO  
DESTINO FLOR CASALLAS  
ASUNTO RESPUESTA A D.P. CON CORDIS NO. 2022ER0002516 Y CON EVENTO  
OBS



Asunto: Respuesta a derecho de petición con Cordis No. 2022ER0002516 y con Evento No 1609502022, recibido el 25 de abril de 2022

Respetada Señora Flor,

La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico ha recibido su petición de la Secretaria de Integración Social de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. con radicado S2022038896, donde nos solicita:

*“...programas para la hermana en condición de discapacidad...”*

Dando respuesta a su solicitud y en virtud de la exposición de hechos, es necesario precisar que, la Secretaria de Desarrollo Económico (SDDE), tiene por objeto orientar y liderar la formulación de políticas de desarrollo económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo del Distrito Capital, que conlleve a la creación o revitalización de empresas, y a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos y ciudadanas en el Distrito Capital.

En este sentido, la Subdirección de Empleo y Formación (SEF), implementa la estrategia de intermediación y fomento del Empleo desde la Agencia Pública de gestión y colocación de empleo “Bogotá Trabaja”, dirigida a toda la población que se encuentra desempleada o que busca mejorar su ocupación actual, brindándoles oportunidades de acuerdo a las necesidades del sector productivo, atendiendo criterios de oportunidad y emergencia económica, con orientación adecuada y direccionamiento a procesos de formación pertinentes.

La Ruta de empleabilidad operada a través de la Agencia cuenta los procedimientos y tiempos para que la población culmine cada una de las etapas de la ruta de empleo, desde la presentación e inscripción hasta la remisión a vacantes dispuestas por el sector productivo, que se realizan bajo una programación especial y son publicadas y difundidas a través de la página [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co) de la SDDE.

De esta forma, a través de la Ruta de Empleabilidad de la Agencia pública de Gestión y Colocación de Empleo “Bogotá Trabaja” todas las personas pueden acceder a servicios de orientación ocupacional, intermediación laboral y capacitación para el desarrollo de competencias.

Adicionalmente, se brinda los servicios de formación asociados a la formación laboral en conjunto con el SENA y otros aliados, formación en habilidades blandas – transversales, la cual, en el marco de las medidas establecidas por concepto del aislamiento preventivo, desarrolla sus actividades de manera virtual a través de la página [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

AC-P1-F2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

De lo anterior, es importante recalcar que en materia de formación actualmente de nuestra oferta se encuentra disponible:

1. Formación a la medida:

**FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - SENA:** Mejora tus habilidades y conocimientos y conéctate a un mejor empleo.

Accede a todo el portafolio de cursos gratuitos del Sena. Cada curso cuenta con 30 cupos, son gratuitos y se realizan de manera virtual.

**Inscripción y requisitos:**

- ✓ Estar registrado en la plataforma del Sena: [senasofiaplus.edu.co](https://senasofiaplus.edu.co)
- ✓ Estar registrado en la Agencia Distrital de Empleo: [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)
- ✓ Realizar el proceso de inscripción a través del formulario del curso de interés mientras el proceso esté abierto con cupos disponibles, este se encuentra en la página web.

**Consulta los cursos disponibles en [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)** (convocatoria todos los meses durante el 2021)

**CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS – SENA:** Certifica tus competencias laborales y conéctate con un nuevo empleo. Demuestra tus conocimientos y habilidades en las funciones que realizas en un contexto laboral, cumpliendo con las Normas de Competencia Laboral.

**Requisitos:**

- ✓ Estar como candidato en la plataforma del Sena: <https://dsnft.sena.edu.co>
- ✓ Estar registrado en la Agencia Distrital de Empleo: [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)
- ✓ Realizar el proceso de inscripción a través del google forms del proceso de interés mientras esté abierto con cupos disponibles.

**Consulta los procesos disponibles en [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co).** Son procesos gratuitos y se realizan de manera virtual.

Los servicios prestados por la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo “Bogotá Trabaja” son administrados a través de la plataforma de la Unidad administrativa del Servicio Público de Empleo (SISE), que organiza los datos de los usuarios registrados y permiten realizar seguimiento a cada uno de los procesos. Adicional a esto, el ciudadano podrá acceder a nuestros servicios de empleabilidad a través de la página web [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co) ó [www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co). Así mismo, puede remitir un correo electrónico a [agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co) incluyendo datos de contacto para iniciar la ruta de empleabilidad.

Para facilitarles el proceso, la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito “Bogotá Trabaja”, se contactará directamente con usted para realizar el acompañamiento en el registro de su hoja de vida y avanzar con la ruta de empleabilidad para así poder lograr una posible vinculación laboral.

Por otro lado, desde la SEF y con el impulso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se diseñó el programa **“Empleo Joven”** el cual busca facilitar la inserción laboral de **jóvenes entre 18 y 28 años** a través de un alivio en la nómina correspondiente al 55% del valor del contrato durante los 3 primeros meses para las empresas que los vinculen. Este programa fue creado a través del Decreto 238 de 2021.

Dicho proyecto permite que el joven sea contratado y que, si lo requiere, durante los primeros meses de su contrato pueda recibir formación a la medida impartida y financiada por aliados.

Con esta iniciativa para el cuatrienio (2020-2024); con los recursos que se cuenta para esta vigencia, iniciaremos beneficiando los primeros 15.000 jóvenes. Todo lo anterior hace parte de la estrategia mencionada por la Alcaldesa Claudia López, de enfocar los recursos hacia la población más afectada por la crisis económica. Este programa ya ha recibido gran apoyo de distintos sectores. Para participar en el programa de **“Empleo Joven”**, podrá realizar un **pre-registro** en la página web <http://bogotatrabaja.gov.co/empleojoven/> a partir del 8 de julio hasta cubrir todos los cupos. Cuando inicie la operación del programa serán contactados a los que realizaron el pre-registro para continuar con el proceso.

Ahora bien, la atención se realiza de manera virtual y presencial, podrá acceder de manera presencial a la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito “Bogotá Trabaja”, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 60 # 63 A 52 - Recinto Ferial Plaza de los Artesanos, teléfonos 3693777 Ext. 248, 266, 149, 199 y 163, con horario de atención lunes a viernes en jornada continua de 8:00 am a 4:00 pm, para atender los requerimientos a través de la ruta integral diseñada por la SDDE.

Igualmente se encuentran 4 puntos habilitados en diferentes localidades de la ciudad, para la prestación el servicio, con horario de atención los días lunes, miércoles y viernes, de 7:30am a 3:00pm

- Localidad de Ciudad Bolívar: Ubicado en la Universidad Distrital
- Localidad de San Cristóbal: Alcaldía local - Av. Primero de Mayo # 01 - 40 Sur
- Localidad de Rafael Uribe: Alcaldía local - Calle 32 Sur # 23 - 62
- Localidad de Usaquén: CDC - Calle 165 # 7 - 52

Así mismo, le informamos la implementación del programa Talento No Palanca por parte del distrito, basado en un **Banco de Hojas de Vida de Bogotá D.C.**, un servicio abierto y gratuito que busca que los ciudadanos y ciudadanas interesadas en acceder a contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión a entidades y organismos distritales, puedan registrar su perfil profesional o laboral, sin que, en ningún caso, conlleve la obligación de vinculación.

La plataforma web está bajo el dominio: [www.talentonopalanca.gov.co](http://www.talentonopalanca.gov.co) y es administrado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD).

Por otro lado, la Comisión Nacional del Servicio Civil publica periódicamente convocatorias para acceder a cargos públicos, puede dirigirse a la página web para conocer más sobre las convocatorias [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), quienes son los encargados de realizar convocatorias.



Finalmente le manifestamos nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida en promover y proteger los derechos de los ciudadanos de Bogotá.

Cordialmente,



**BERNARDO BRIGARD POSSE**  
Subdirector de Empleo y Formación  
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Andrés Mauricio Ardila Rocha/Profesional Universitario Especializado/Contratista - SEF  
Aprobó: Natalia Patiño/Profesional Universitaria Especializada/Contratista – SEF

“Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen”.

Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

“Lo hacemos para mejorar”







Bogotá D. C.,

Señora;  
**YENIFER CAMACHO**  
[ljgarzon@sdis.gov.co](mailto:ljgarzon@sdis.gov.co)  
[mbalaguera@sdis.gov.co](mailto:mbalaguera@sdis.gov.co)  
[hzambrano@sdis.gov.co](mailto:hzambrano@sdis.gov.co)  
[bmanrique@sdis.gov.co](mailto:bmanrique@sdis.gov.co)  
Ciudad;

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 20-05-2022 16:36  
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0002963 Fol:5 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 52000 - SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN / ANA PATRICIA  
DIAZ BELLO  
DESTINO YENIFER CAMACHO  
ASUNTO RESPUESTA A D.P. CON CORDIS NO. 2022ER0002516 Y CON EVENTO  
OBS



Asunto: Respuesta a derecho de petición con Cordis No. 2022ER0002516 y con Evento No 1609502022, recibido el 25 de abril de 2022

Respetada Señora Yenifer,

La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico ha recibido su petición de la Secretaria de Integración Social de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. con radicado S2022038896, donde nos solicita:

*“...solicitud de trabajo, necesito trabajar porque tengo dos hijas...”*

Dando respuesta a su solicitud y en virtud de la exposición de hechos, es necesario precisar que, la Secretaria de Desarrollo Económico (SDDE), tiene por objeto orientar y liderar la formulación de políticas de desarrollo económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo del Distrito Capital, que conlleve a la creación o revitalización de empresas, y a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos y ciudadanas en el Distrito Capital.

En este sentido, la Subdirección de Empleo y Formación (SEF), implementa la estrategia de intermediación y fomento del Empleo desde la Agencia Pública de gestión y colocación de empleo “Bogotá Trabaja”, dirigida a toda la población que se encuentra desempleada o que busca mejorar su ocupación actual, brindándoles oportunidades de acuerdo a las necesidades del sector productivo, atendiendo criterios de oportunidad y emergencia económica, con orientación adecuada y direccionamiento a procesos de formación pertinentes.

La Ruta de empleabilidad operada a través de la Agencia cuenta los procedimientos y tiempos para que la población culmine cada una de las etapas de la ruta de empleo, desde la presentación e inscripción hasta la remisión a vacantes dispuestas por el sector productivo, que se realizan bajo una programación especial y son publicadas y difundidas a través de la página [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co) de la SDDE.

De esta forma, a través de la Ruta de Empleabilidad de la Agencia pública de Gestión y Colocación de Empleo “Bogotá Trabaja” todas las personas pueden acceder a servicios de orientación ocupacional, intermediación laboral y capacitación para el desarrollo de competencias.

Adicionalmente, se brinda los servicios de formación asociados a la formación laboral en conjunto con el SENA y otros aliados, formación en habilidades blandas – transversales, la cual, en el marco de las medidas establecidas por concepto del aislamiento preventivo, desarrolla sus actividades de manera virtual a través de la página [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

AC-P1-F2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

De lo anterior, es importante recalcar que en materia de formación actualmente de nuestra oferta se encuentra disponible:

1. Formación a la medida:

**FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - SENA:** Mejora tus habilidades y conocimientos y conéctate a un mejor empleo.

Accede a todo el portafolio de cursos gratuitos del Sena. Cada curso cuenta con 30 cupos, son gratuitos y se realizan de manera virtual.

**Inscripción y requisitos:**

- ✓ Estar registrado en la plataforma del Sena: [senasofiaplus.edu.co](https://senasofiaplus.edu.co)
- ✓ Estar registrado en la Agencia Distrital de Empleo: [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)
- ✓ Realizar el proceso de inscripción a través del formulario del curso de interés mientras el proceso esté abierto con cupos disponibles, este se encuentra en la página web.

**Consulta los cursos disponibles en [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)** (convocatoria todos los meses durante el 2021)

**CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS – SENA:** Certifica tus competencias laborales y conéctate con un nuevo empleo. Demuestra tus conocimientos y habilidades en las funciones que realizas en un contexto laboral, cumpliendo con las Normas de Competencia Laboral.

**Requisitos:**

- ✓ Estar como candidato en la plataforma del Sena: <https://dsnft.sena.edu.co>
- ✓ Estar registrado en la Agencia Distrital de Empleo: [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)
- ✓ Realizar el proceso de inscripción a través del google forms del proceso de interés mientras esté abierto con cupos disponibles.

**Consulta los procesos disponibles en [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co).** Son procesos gratuitos y se realizan de manera virtual.

Los servicios prestados por la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo “Bogotá Trabaja” son administrados a través de la plataforma de la Unidad administrativa del Servicio Público de Empleo (SISE), que organiza los datos de los usuarios registrados y permiten realizar seguimiento a cada uno de los procesos. Adicional a esto, el ciudadano podrá acceder a nuestros servicios de empleabilidad a través de la página web [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co) ó [www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co). Así mismo, puede remitir un correo electrónico a [agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co) incluyendo datos de contacto para iniciar la ruta de empleabilidad.

Para facilitarles el proceso, la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito “Bogotá Trabaja”, se contactará directamente con usted para realizar el acompañamiento en el registro de su hoja de vida y avanzar con la ruta de empleabilidad para así poder lograr una posible vinculación laboral.



Por otro lado, desde la SEF y con el impulso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se diseñó el programa **“Empleo Joven”** el cual busca facilitar la inserción laboral de **jóvenes entre 18 y 28 años** a través de un alivio en la nómina correspondiente al 55% del valor del contrato durante los 3 primeros meses para las empresas que los vinculen. Este programa fue creado a través del Decreto 238 de 2021.

Dicho proyecto permite que el joven sea contratado y que, si lo requiere, durante los primeros meses de su contrato pueda recibir formación a la medida impartida y financiada por aliados.

Con esta iniciativa para el cuatrienio (2020-2024); con los recursos que se cuenta para esta vigencia, iniciaremos beneficiando los primeros 15.000 jóvenes. Todo lo anterior hace parte de la estrategia mencionada por la Alcaldesa Claudia López, de enfocar los recursos hacia la población más afectada por la crisis económica. Este programa ya ha recibido gran apoyo de distintos sectores. Para participar en el programa de **“Empleo Joven”**, podrá realizar un **pre-registro** en la página web <http://bogotatrabaja.gov.co/empleojoven/> a partir del 8 de julio hasta cubrir todos los cupos. Cuando inicie la operación del programa serán contactados a los que realizaron el pre-registro para continuar con el proceso.

Ahora bien, la atención se realiza de manera virtual y presencial, podrá acceder de manera presencial a la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito “Bogotá Trabaja”, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 60 # 63 A 52 - Recinto Ferial Plaza de los Artesanos, teléfonos 3693777 Ext. 248, 266, 149, 199 y 163, con horario de atención lunes a viernes en jornada continua de 8:00 am a 4:00 pm, para atender los requerimientos a través de la ruta integral diseñada por la SDDE.

Igualmente se encuentran 4 puntos habilitados en diferentes localidades de la ciudad, para la prestación el servicio, con horario de atención los días lunes, miércoles y viernes, de 7:30am a 3:00pm

- Localidad de Ciudad Bolívar: Ubicado en la Universidad Distrital
- Localidad de San Cristóbal: Alcaldía local - Av. Primero de Mayo # 01 - 40 Sur
- Localidad de Rafael Uribe: Alcaldía local - Calle 32 Sur # 23 - 62
- Localidad de Usaquén: CDC - Calle 165 # 7 - 52

Así mismo, le informamos la implementación del programa Talento No Palanca por parte del distrito, basado en un **Banco de Hojas de Vida de Bogotá D.C.**, un servicio abierto y gratuito que busca que los ciudadanos y ciudadanas interesadas en acceder a contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión a entidades y organismos distritales, puedan registrar su perfil profesional o laboral, sin que, en ningún caso, conlleve la obligación de vinculación.

La plataforma web está bajo el dominio: [www.talentonopalanca.gov.co](http://www.talentonopalanca.gov.co) y es administrado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD).

Por otro lado, la Comisión Nacional del Servicio Civil publica periódicamente convocatorias para acceder a cargos públicos, puede dirigirse a la página web para conocer más sobre las convocatorias [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), quienes son los encargados de realizar convocatorias.



Finalmente le manifestamos nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida en promover y proteger los derechos de los ciudadanos de Bogotá.

Cordialmente,



**BERNARDO BRIGARD POSSE**  
Subdirector de Empleo y Formación  
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Andrés Mauricio Ardila Rocha/Profesional Universitario Especializado/Contratista - SEF  
Aprobó: Natalia Patiño/Profesional Universitaria Especializada/Contratista – SEF

“Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen”.

Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

“Lo hacemos para mejorar”



